

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Investigador/a Posdoctoral

Ref.: 2184

Esta contratación se enmarca dentro del proyecto “Theranostic nanosystems based on metallodrugs combined with magnetic nanoparticles for targeted therapy and in vivo imaging of high-grade gliomas (NanoTarGLIO)”, subproyecto “Targeting strategies of multifunctional magnetic nanosystems for therapy and in vivo imaging of high-grade gliomas: validation in PDOX models” (PID2020-118448RB-C21), liderado por la Dra. M^a Luisa García Martín.

En este proyecto se incluía la contratación de personal de apoyo y es necesario la incorporación del mismo para dar respuesta al hito “Funcionalización de las hetero-MNMs para targeting tumoral activo y evaluación in vivo e in vitro en modelos tumorales de glioblastoma”.

Este proyecto está financiado a través de la ayuda a Proyectos de investigación en la convocatoria 2020 a «Proyectos de I+D+i», en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El posdoctoral se incorporará al grupo de investigación de Laboratorio de Resonancia Magnética Biomédica (BMRL, CTS-1046), que lidera la Dra. María Luisa García.

El trabajo se desarrollará en el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina (IBIMA Plataforma BIONAND).

Funciones principales del puesto:

- Funcionalización de hetero-MNMs (metalofármacos combinados con nanopartículas magnéticas) para direccionamiento tumoral activo.
- Estudios de targeting celular en cultivos primarios derivados de pacientes.
- Estudios de citotoxicidad y actividad antitumoral de los hetero-MNMs.
- Estudios de farmacocinéticas y biodistribución in vivo mediante MRI.
- Estudios de targeting tumoral in vivo mediante MRI.
- Evaluación in vivo de la actividad antitumoral de los hetero-MNMs funcionalizadas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/10/2023 19:37:27	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32PYKL4JRJXGDF47WNNHDB3KXD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Doctorado en el área de Ciencias, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral en investigación de al menos 6 años.
- Experiencia laboral postdoctoral de al menos 2 años.
- Estar en posesión de la acreditación de categoría profesional (B o C) según RD 1201/2005 sobre protección de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos, o equivalente del órgano competente de la Junta de Andalucía.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia investigadora en nanomedicina de al menos 4 años.
- Conocimientos en cultivos celulares, especialmente evaluación de citotoxicidad, targeting e internalización de nanomateriales.
- Conocimientos en estudios in vivo con modelos animales.
- Conocimientos en técnicas de imagen preclínica.
- Conocimientos con modelos animales tumorales.
- Conocimientos en el manejo básico de equipos de imagen por resonancia magnética.
- Artículos científicos en revistas internacionales en temática relacionada con el puesto de trabajo.
- Artículos científicos como autor de correspondencia.
- Participación en proyectos de investigación relacionados con la temática del puesto.

Buscamos una persona:

- Con iniciativa.
- Responsable.
- Con capacidad de organización y trabajo en equipo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/10/2023 19:37:27	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32PYKL4JRJXGDF47WNNHDB3KXD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB:

- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Euroexss
- REGIC
- Blog I+i del SSPA
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía
- Red Andaluza de Innovación y tecnología
- Fundación española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Asociación española de Bioempresa

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo puesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/10/2023 19:37:27	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32PYKL4JRJXGDF47WNNHDB3KXD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses proveniente de Financiación Competitiva del MICINN PROYECTO PID2020-118448RB-C21
- Duración inicialmente prevista: 1 año
- Retribución bruta total de 35.893,50 € brutos/anuales (28.043,34€ bruto de salario fijo + un máximo de 7.850,16€ según cumplimiento de objetivos). El mismo podrá incrementarse hasta medio punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/10/2023 19:37:27	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32PYKL4JRJXGDF47WNNHDB3KXD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Instituto de Investigación Biomédica de Málaga. Plataforma en Nanomedicina (Ibima: Plataforma BIONAND). Málaga

Los costes de esta contratación estarán financiados a través de la ayuda a Proyectos de investigación en la convocatoria 2020 a «Proyectos de I+D+i», en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, número de expediente PID2020-118448RB-C21/AEI / 10.13039/501100011033).

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un **Plan de Igualdad** que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/10/2023 19:37:27	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32PYKL4JRJXGDF47WNNHDB3KXD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia, indicando en el asunto: Convocatoria 2184

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lodp.fps@juntadeandalucia.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/10/2023 19:37:27	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32PYKL4JRJXGDF47WNNHDB3KXD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	